

El Consejo de Gobierno autoriza un gasto de 1 millón de euros para la concesión directa de ayudas individuales en 2017

---

## La Comunidad aprueba ayudas para financiar electricidad y gas a las familias más vulnerables

- Se garantizan las necesidades básicas de las familias que se encuentren en situación de precariedad económica
- En 2016 se concedieron 899 ayudas: 565 para electricidad, 116 para gas y 218 para ambos suministros
- La lucha contra la pobreza energética forma parte de la Estrategia de Inclusión Social 2016-2021 de la Comunidad

**19 de septiembre de 2017.-** La Comunidad de Madrid se va a hacer cargo este año, de nuevo, de las facturas de electricidad y de gas de las familias más desfavorecidas de la región, gracias a una inversión de 1 millón de euros, que permitirá financiar estos gastos durante el invierno.

El Consejo de Gobierno ha aprobado hoy las normas reguladoras y el desarrollo del procedimiento para la concesión directa de estas ayudas individuales, y ha autorizado el gasto de 1 millón de euros con cargo al Presupuesto de 2017.

Con estas ayudas se pretende apoyar a los hogares madrileños que se encuentran en situación más crítica para que las familias puedan hacer frente al pago de sus suministros energéticos, subvencionando sus facturas de electricidad o gas.

De esta manera, será subvencionable el importe de las facturas de electricidad y/o gas que no superen los límites establecidos, que estén pendientes de abono y que hayan sido emitidas en el periodo subvencionable por las entidades que suscribieron el acuerdo con la Comunidad de Madrid el 9 de diciembre de 2015 (Iberdrola, Endesa y Gas Natural Fenosa).

Para recibir esta ayuda, las familias deben cumplir una serie de requisitos, entre ellos, estar empadronadas en la vivienda para la cual se solicita la ayuda y que ésta sea el domicilio habitual y permanente del solicitante. Además, el solicitante tiene que encontrarse en situación de precariedad económica, lo que supone su imposibilidad de afrontar el pago de las facturas de electricidad y/o gas, y debe certificarlo a través de un informe de los Servicios Sociales municipales.

Durante el pasado año, se abonaron un total de 899 ayudas, de las que 565 fueron ayudas para electricidad, 116 ayudas para gas, y 218 ayudas para

ambos suministros.

## ESTRATEGIA DE INCLUSIÓN SOCIAL

La firma de este convenio entre el Gobierno regional y las principales compañías comercializadoras de energía eléctrica y de gas, cumple con las medidas recogidas en la Estrategia de Inclusión Social 2016-2021, que se aprobó en octubre de 2016.

En concreto, esta medida se refiere a la lucha contra la pobreza energética, que contempla el desarrollo de programas para prevenir y combatirla a través de acciones de apoyo a las personas y los hogares que tengan dificultades para hacer frente a los gastos de suministros eléctricos.

La Estrategia de Inclusión Social tiene un presupuesto de 2.891 millones y cuenta con 135 medidas, todas ellas dirigidas a un mismo objetivo, el de eliminar la pobreza severa de forma definitiva en la región. Su fin principal es dar una respuesta eficaz ante situaciones de exclusión social y caminar hacia una sociedad madrileña más inclusiva, a través de políticas y medidas sociales más activas e integrales.